RESOLUCIÓN No. 66 - 00603 **DE 2025**

"POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-RSR-CASA-040-2025"

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, REGIONAL RISARALDA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante nombramiento No. 1-00023 del 13 de enero de 2025, acta de posesión 1-00023 del 13 de enero de 2025 y delegación efectuada mediante Resolución No. 1-00256 del 8 de febrero de 2024, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes vigentes, se elaboraron los estudios y documentos previos de conveniencia y oportunidad, el proyecto y pliego de condiciones, sus anexos y el correspondiente aviso de convocatoria pública, los cuales fueron publicados en el SECOP II, para el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-RSR-CASA-040-2025, cuyo objeto es: Contratar Adecuación impermeabilización y mantenimiento cubierta de la sede el Lembo del Centro de Atención Sector Agropecuario -FASE 2

Que el presupuesto total del contrato será hasta por la suma de doscientos siete millones quinientos diecinueve mil ciento cincuenta y nueve pesos m/cte. ($207.519.159) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 5125 de 2025

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables a la materia la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, con el número del proceso SAMC-RSR-CASA-040-2025 del día 29 de abril de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8050988&isFromPublicArea=True&isModal=False

Qué se recibieron observaciones al proyecto pliego de condiciones, y se dieron respuesta de conformidad con el cronograma del proceso.

Que se recibieron manifestaciones para limitar a MiPymes así: DICOIN DEPARTAMENTAL, BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ DEPARTAMENTAL, EJE GROUP S.A.S DEPARTAMENTAL, FACTOR INK DEPARTAMENTAL, IMECONS NACIONAL, MIPYMES GEIMA NACIONAL, PROYARQTEK SAS DEPARTAMENTAL, TRILOGIA PROYECTOS DEPARTAMENTAL, ZIGLA S.A.S NACIONAL, INXE MUNICIPAL, Por lo tanto, el proceso quedara limitado a MiPymes DEPARTAMENTAL

Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, se dará apertura al proceso de selección y se realizará la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico y los anexos correspondientes.

Que el cronograma del proceso será aquel fijado por la Entidad en el SECOP II y las propuestas serán estudiadas y evaluadas por el Comité Asesor – Evaluador de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Del Decreto 1082 de 2015 el cual será creado mediante Resolución.

RESOLUCIÓN No. 66 - 00603 **DE 2025**

"POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-RSR-CASA-040-2025"

Que, por lo anteriormente expuesto, el Subdirector del Centro Atención Sector Agropecuario del servicio nacional de aprendizaje SENA, Risaralda

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-RSR-CASA-040-2025, cuyo objeto es: Contratar Adecuación impermeabilización y mantenimiento cubierta de la sede el Lembo del Centro de Atención Sector Agropecuario -FASE 2

Que el presupuesto total del contrato será hasta por la suma de doscientos siete millones quinientos diecinueve mil ciento cincuenta y nueve pesos m/cte. ($207.519.159) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 5125 de 2025

Artículo 2º. Que el cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.

Artículo 3º: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, donde podrá ser consultado, además se podrá descargar los estudios y documentos previos.

Artículo 4º: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Regional Risaralda, invita a todas las personas, organizaciones y veedurías ciudadanas interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Artículo 5º: Se procede a limitar el proceso a MiPymes cuyo domicilio principal sea en el DEPARTAMENTO, por lo cual NO podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza. Se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira el 13/05/2025

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Firmado digitalmente por JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Fecha: 2025.05.13 14:06:47 -05'00'

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector (E) Centro Atención Sector Agropecuario
Regional Risaralda

Revisó: *Daniel Felipe Gutiérrez León Abogado contratista Gestión Contractual*
Elaboró: *Francy Yulieth Marin Uran Gestión Contractual*